



MISIÓN PERMANENTE DE CUBA ANTE LAS NACIONES UNIDAS
315 Lexington Avenue, New York, N.Y. 10016 (212) 689-7215, FAX (212) 689-9073

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CUBA EN EL TEMA 86 “EL ESTADO DE DERECHO EN EL NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.”
Nueva York, 8-9 de octubre de 2018

Señor Presidente,

Cuba suscribe la Declaración realizada por la República Islámica de Irán a nombre del MNOAL.

El Gobierno de Cuba reitera su compromiso ineludible de promover y fortalecer un verdadero Estado de Derecho, lo que contribuirá a cambiar el injusto orden internacional vigente.

Agradecemos el Informe del Secretario General sobre este tema, incluido en el documento A/73/253, titulado el “Fortalecimiento y coordinación de las actividades de las Naciones Unidas orientadas a la promoción del estado de derecho”. Al respecto, un verdadero Estado de Derecho comienza por unas Naciones Unidas reformadas, que sean un estandarte de transparencia, democracia y participación de toda la comunidad internacional en la solución de los acuciantes problemas globales.

Como parte de esta reforma y como aporte a la promoción y el fortalecimiento del Estado de Derecho, debe consolidarse el rol central de la Asamblea General, único órgano con membresía universal y función exclusiva para el desarrollo progresivo y codificación del derecho internacional.

La Declaración de la Reunión de Alto Nivel sobre el Estado de Derecho en los planos nacional e internacional, en su párrafo 36 expresa claramente que un verdadero Estado de Derecho implica democratizar las organizaciones económicas, monetarias y financieras internacionales, para ponerlas al servicio del desarrollo de los pueblos y no del permanente enriquecimiento de unos pocos.

Cuba reitera, además, su compromiso de trabajar por una reforma amplia y profunda del Consejo de Seguridad, para convertirlo en un órgano inclusivo, transparente y democrático, de forma tal que refleje los genuinos intereses de la comunidad internacional, de conformidad con los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

Señor Presidente,

Cuba reservó su postura respecto al párrafo 28 de la citada Declaración, al considerar que el Consejo de Seguridad no ha realizado contribuciones significativas al Estado de Derecho, al no ser el órgano con mandato para ello. Por demás, algunos de sus miembros violan abiertamente el derecho internacional y las propias decisiones de dicho órgano, con el marcado propósito de imponer su agenda política y de dominación militar a otras naciones particularmente en desarrollo.

Cuba reitera que la igualdad soberana, el cumplimiento de buena fe de las obligaciones contraídas por los Estados, la solución pacífica de controversias, la abstención a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, la no interferencia en los asuntos internos de otros Estados, así como la no selectividad, tienen que ser los principios básicos que rijan en todo momento la actuación de los Estados y la promoción del Estado de Derecho. Esto quedó claramente reflejado en los párrafos 1 y 3 de la Declaración de Alto Nivel y en el párrafo 7 del anexo al documento A/70/206. La comunidad internacional debe trabajar por la real implementación de estos principios.

Asimismo, Cuba condena todo intento de suplantar o reemplazar a las autoridades nacionales; incluidas las actividades de fomento a conflictos internos en Estados soberanos, para lograr imponer agendas externas. El párrafo 11 de la Declaración expresa sin ambages la titularidad nacional en todas las actividades relativas al Estado de Derecho.
Señor Presidente,

La promoción y el fortalecimiento del Estado de Derecho parten del debido respeto a las instituciones jurídicas de todos los Estados por parte de la comunidad internacional; así como el reconocimiento al derecho soberano de los pueblos a crear las instituciones jurídicas y democráticas más afines con sus intereses sociopolíticos y culturales.

Debemos trabajar por el fortalecimiento de los ordenamientos jurídicos nacionales, sobre la base de la voluntariedad, el respeto irrestricto a la autodeterminación de los pueblos y sin condicionamiento político alguno.

Señor Presidente,

Cuba ha observado con preocupación intenciones de imponer un concepto sobre Estado de Derecho y crear un mecanismo de seguimiento más allá de la Sexta Comisión de la AGNU.

Rechazamos todo intento de politizar el tema, bajo el argumento de la supuesta transversalidad del mismo. Las delegaciones que participan en los trabajos de la Sexta Comisión representan a todos los Estados, por lo que están en plena capacidad para debatir cualquier tema que decidamos de consenso.

Señor Presidente,

Como muestra de su compromiso en la búsqueda de soluciones pacíficas de conflictos de larga data, Cuba ha realizado aportes significativos para

consolidar el Estado de Derecho en nuestra región. Así, nos enorgullece mencionar el aporte de Cuba al proceso de Paz en Colombia.

Asimismo, reafirmamos la Proclama de América Latina y el Caribe como zona de paz y recordamos que la agresión y la violencia golpista contra cualquier país de «Nuestra América» sólo benefician los intereses de quienes se empeñan en dividirnos para dominar nuestros pueblos, sin que les importe generar conflictos de consecuencias incalculables en nuestra región, como los que estamos presenciando en diferentes lugares del mundo.

Señor Presidente,

Un verdadero Estado de Derecho requiere de la renuncia inequívoca a todo acto o medida unilateral, incluida la promulgación y aplicación de leyes extraterritoriales, así como el ejercicio políticamente motivado de la jurisdicción de tribunales nacionales o internacionales.

Cuba condena y demanda la derogación inmediata de todo el conjunto de normas extraterritoriales que conforman el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por más de 50 años por el Gobierno de los Estados Unidos y urge a que se cumpla sin más dilaciones con las innumerables resoluciones que ha aprobado esta augusta Asamblea sobre el tema y con lo dispuesto en el párrafo 9 de la Declaración de Alto Nivel sobre Estado de Derecho 1 cual y cito: *“insta a los Estados a que se abstengan de promulgar y aplicar medidas económicas, financieras o comerciales unilaterales que no se ajusten al Derecho Internacional o a la Carta de las Naciones Unidas y que impidan la consecución plena del desarrollo económico y social, particularmente en los países en desarrollo.”*

Para finalizar, deseamos destacar que como parte de los esfuerzos nacionales para fortalecer el Estado de Derecho, nuestro país se encuentra actualmente en un proceso de Reforma Constitucional, a fin de atemperar la carta magna a las nuevas circunstancias en que se desenvuelve nuestra sociedad.

De este modo, se fortalecerá el sistema político para consolidar y desarrollar los derechos fundamentales alcanzados por nuestros ciudadanos. Se perfeccionarán y modernizarán nuestras estructuras de poder, haciéndolas más funcionales y permitiendo un mayor control ciudadano sobre el actuar de los mismos. Se potenciarán los mecanismos de autogestión de gobierno a nivel local y se propiciará una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones y, al propio tiempo, se perfeccionará también el sistema de justicia.

Nos satisface añadir que el Anteproyecto de Constitución se encuentra siendo sometido a un proceso de consulta popular, que convierte al pueblo en verdadero constituyente, lo cual concluirá en un referendo popular.

Muchas gracias.